



Resolución de Decanato 337 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba Tema, Director y Codirector del Trabajo Final de las alumnas Yanina Esther MOLINA y Rosario Milagro MOLINA - Expte. N° 108/2026-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
02/06/2026

VISTO

La nota presentada por los alumnos Yanina Esther MOLINA, LU N° 12.035, y Rosario Milagro MOLINA, LU N° 11.275, de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma adjuntan el Anteproyecto de Trabajo Final y solicitan aprobación del Tema, Director y Codirector del mismo.

Que a fs. 38 la Escuela de Perforaciones sugiere aprobar el Tema del Trabajo Final, y aceptar al Ing. Guillermo TABORGA y al Esp. Juan Manuel FUERTES, como Director y Codirector, respectivamente, del mismo.

Que se cumplimentó con lo establecido mediante Res. CDNAT N° 389/24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

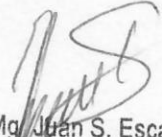
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Tema y Plan de Trabajo Final presentado por los alumnos **Yanina Esther MOLINA, LU N° 12.035, y Rosario Milagro MOLINA, LU N° 11.275**, de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002), que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, titulado **"GESTIÓN DE RIESGOS EN OPERACIONES DE PERFORACIÓN PETROLERA"**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como Director al Ing. Guillermo TABORGA, docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y como Codirector al Esp. Juan Manuel FUERTES.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a las interesadas, al Director y Codirector, y notifíquese a la Escuela de Perforaciones, a la Dirección de Docencia y Alumnos y Departamento de Alumnos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N. Sa.